



Expediente: 106/2020

Procedimiento: Procedimiento para la Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria de Proyecto: "Transformación para producción forestal en el Monte de Piornal" ubicado en el término municipal de Piornal (Cáceres)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del proyecto y el estudio de impacto ambiental del Proyecto: "Transformación para producción forestal en el Monte de Piornal" ubicado en el término municipal de Piornal (Cáceres) elaborado por los ingenieros técnicos forestales Fernando Domínguez González y Josefa M^a Arcos Carmona, para llevar a cabo la siguiente actuación:

Tipo de Proyecto	Descripción del Proyecto
Sustitución de Especie Forestal (plantación de castaños)	<p>El proyecto consiste en la transformación de la cubierta vegetal con el objeto de aumentar la representación del hábitat de castaño (bosques de <i>Castanea sativa</i> CODUE 9260) en el monte de Piornal y mejorar la superficie de pastos herbáceos en beneficio de la fauna silvestre y doméstica.</p> <p>La superficie de actuación comprende 213.42 ha, dividida en las siguientes estructuras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implantación del hábitat bosque de castaño: 147.99 ha• Mejora de pastos: 65.43 ha
Inicio previsto para la Ejecución del Proyecto	
Otoño del 2021	
Observaciones	
Las actuaciones se realizarán una vez obtenidos todos los permisos y autorizaciones con la Administración Pública.	

En el siguiente emplazamiento:

Localización de las superficies de implantación del hábitat bosque de *Castanea sativa*:





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

Referencia Catastral	Nº de parcelas	Superficie
10150A00100596	3	4,31
10150A00300057	16	20,16
10150A00300543	11	11,72
10150A00300544	21	24,31
10150A00300546	2	2,40
10150A00300549	6	6,87
10150A00400952	19	21,81
10150A00400953	11	13,85
10150A00500214	2	1,82
10150A00601263	19	26,40
10150A00701270	2	2,31
10150A00701271	2	2,95
10150A00800010	6	8,29
10150A00800428	1	0,76
	121	147,99

Localización de las zonas donde se realizarán mejoras de pastos:

Referencia Catastral	Superficie de actuación (ha)
10150A002000074	68.28
10150A002000075	
10150A002000076	
10150A002000077	
10150A002000078	
10150A003000057	
10150A003000243	
10150A003000244	
10150A003000542	
10150A003000543	
10150A003000544	
10150A003000550	
10150A004000364	
10150A004000365	
10150A004000940	
10150A004000952	
10150A006001263	

TABLA 2: REFERENCIAS CATASTRALES. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN PASTIZAL

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico “Transformación para producción forestal en el Monte de Piornal”:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha
Fernando Domínguez González	Ingenieros Técnicos Forestales	5755	7 de mayo
Josefa M ^a Arcos Carmona	Ingenieros Técnicos Forestales	5463	de 2021





A la vista de la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y los artículos 66 y 67 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en relación con lo previsto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Someter el estudio de impacto ambiental junto con el proyecto a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, a fin de que de que el público interesado tenga ocasión de expresar su opinión antes de la toma de decisiones.

SEGUNDO. Realizar, de forma simultánea trámite de información pública, el trámite de consultas a las administraciones y personas afectadas, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Piornal, sede electrónica: <https://piornal.sedelectronica.es> y bando móvil.

TERCERO. Remitir a los servicios técnicos municipales, el expediente completo, incluyendo el resultado de la información pública y de las consultas practicadas, para su consideración en la redacción, en su caso, de la nueva versión del proyecto y del estudio de impacto ambiental.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE. JAVIER PRIETO CALLE**

